



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2025- 101294-DEQUI / COMAN – ASJUR – 13

Armenia, 29 de octubre de 2025

Usuario
ANÓNIMO
Email:
Ciudad

Asunto: respuesta derecho queja ticket 780628-20251021

Una vez analizada su petición, se procede a realizar un estudio minucioso de la misma; pero verificado todo el acervo documental, se echa de menos soportes documentales, videográficos, entre otros, por medio de los cuales nos permita constatar que los mismos efectivamente son veraces.

No obstante, sea esta la oportunidad para indicarle que serán evaluadas y tenidas en cuenta por parte del mando institucional la sugerencia efectuada en el presente documento, ordenando la respectiva verificación de la cual se tomaran las acciones correspondientes a que haya lugar, es por ello que, se dispuso que la seccional de inteligencia policial, realizara investigación y verificaciones correspondientes, con el fin de determinar el fundamento en cuanto a las acusaciones realizadas.

Finalmente, le manifestamos nuestro entero compromiso para atender los requerimientos de manera pronta, completa y de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Atentamente,


Intendente **SEGUNDO HERNÁNDEZ LINARES**
Asesor Jurídico Departamento de Policía Quindío

Elaboró: PT. Manuel Marín Oviedo
DEQUI ASJUR.

Revisó: IT. Segundo Hernández Linares
DEQUI ASJUR.

Fecha de elaboración: octubre/2025
Ubicación: d: documentos 2025

INFORMACIÓN PÚBLICA